

MIÉRCOLES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 230

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2012-14617 *Concesión de licencia de primera ocupación de obra de instalación de ascensor en edificio de viviendas en calle Carretera General 10 de Unquera.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha de 22 de octubre de 2012, se ha otorgado licencia de primera

Ocupación a la Comunidad de Propietarios Sopele 10 de Unquera correspondiente a la obra correspondiente al proyecto básico y de ejecución de "Instalación de ascensor en edificio de viviendas existentes para la eliminación de barreras arquitectónicas" en la calle Carretera General 10 de Unquera, en los términos que constan en el expediente.

El citado acuerdo pone fin a la vía administrativa.

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el mismo podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander. También se podrá potestativamente, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, interponer Recurso de Reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente

Pesúés, Val de San Vicente, 22 de octubre de 2012.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2012/14617

CVE-2012-14617